

Minuta de Declaración N° 108

VISTO:

La realización durante el mes de octubre del corriente año de EXPODEMA 2009 (Feria Internacional del Mueble y la Madera) en la ciudad de Esperanza, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una nueva edición de esta muestra, organizada por el sector maderero local, a través de la C.I.M.A.E. (Cámara de Industriales Madereros y Afines de Esperanza), con un importante apoyo de sectores públicos y privados.

Que este acontecimiento, en el que se involucran representantes de los diferentes sectores afines al rubro maderero, de carácter local y regional, con extensión al orden nacional e internacional, adquiere una importante repercusión, en cuanto a organización, asistencia de público, calidad de la muestra y cantidad de negocios que se realizan.

Que el Concejo Municipal, atento al avance producido en la organización de una nueva edición de esta muestra, debe sentir como propio el interés de buenos oficios, en el marco de las futuras gestiones que existan entre la entidad organizadora y las autoridades municipales.

Que resulta esencial fomentar el desarrollo del conocimiento para la incorporación de tecnología de avanzada y de nuevos criterios que, en materia de producción y comercialización, beneficien a los empresarios y a la generación de mano de obra calificada, en un rubro productivo de gran relevancia en la ciudad y la provincia.

Que es de esperar que esta importante muestra local, cuya realización trasciende el mero marco de nuestra ciudad, mantenga la relevancia que tuvo en años anteriores, nucleando a gran cantidad de empresarios, delegaciones comerciales, Cámaras afines y público visitante, se convierta en una de las atracciones del Mercosur y permita crear un ámbito propicio para la promoción, venta de productos y servicios.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 108

Art. 1).- **DECLÁRESE** de **INTERÉS MUNICIPAL** la realización de **EXPODEMA 2009** (Feria Internacional del Mueble y la Madera), que se llevará a cabo entre los días 1° y 4 de Octubre próximo en la ciudad de Esperanza, en el S.U.M (Salón de Usos Múltiples), ubicado en el Predio Ferial.

Art. 2).- **EJECÚTENSE** las acciones que favorezcan el apoyo a la organización de esta Feria Internacional, a través de las distintas reparticiones municipales.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 16 de 2009.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN

Dr. ANDRÉS JAVIER GREÓN

Minuta de Declaración N° 108

Secretaria H.C.M.

Presidente H.C.M.